

RÍO GALLEGOS: 20 FEB 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.175/13 de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se tramita el Aval de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para el Proyecto de Extensión denominado "Salud Mental: Integración de Estilos de Vida Saludables en la Comunidad Educativa de la Escuela Secundaria Provincial N° 18 (ESP N° 18) del Barrio Evita de la ciudad de Río Gallegos", presentado en la Convocatoria a Subsidios de Proyectos de Extensión año 2014, cuya responsable es la Lic. Muriel OJEDA, a llevarse a cabo entre los meses de marzo a diciembre de 2014;

QUE la propuesta se encuadra dentro del eje Promoción de la Salud, con el objetivo de proveer a los adolescentes, jóvenes y comunidad perteneciente al establecimiento educativo (ESP N° 18) los medios necesarios para mejorar y adoptar medidas de autocuidado y el fortalecimiento de los Estilos de Vida Saludable;

QUE este proyecto se enmarca en el Programa de Unidad "Estilos de Vida Saludable (PREVISA)";

QUE este proyecto está integrado por las docentes de nuestra institución, María BETANCUD, Marcela TRIVIÑO, Dolores QUIROGA y las alumnas Eliana MENDOZA, Joselyn Karina BARRIA MANSILLA, Lindana LEVICOY QUEIPUL y Beatriz REYES;

QUE tiene como destinatarios a alumnos, docentes y padres de la comunidad educativa de la Escuela Secundaria Provincial N° 18 de nuestra ciudad;

QUE su objetivo general es el de ejecutar un proyecto relacionado con la Promoción de Estilos de Vida Saludables en la comunidad educativa de la Escuela Secundaria Provincial N° 18, con el propósito de contribuir a fortalecer la salud de los adolescentes – jóvenes, comunidad educativa y padres, en el año 2014;

QUE sus objetivos específicos son los de realizar un diagnóstico de situación en la comunidad objeto a fin de establecer las acciones pertinentes en el marco del proyecto, difundir en la comunidad educativa la propuesta y el alcance del proyecto, trabajar sobre la salud mental positiva de los adolescentes, y comunidad educativa general (autoestima, resiliencia, afrontamiento), promover hábitos sobre el autocuidado de la salud sexual reproductiva integral, promover hábitos de resistencia a la presión de compañeros o difusión de los medios sobre el hábito de consumir cigarrillo y alcohol, y comenzar a difundir y establecer medidas en primeros auxilios;

QUE a fs. 23/24 obra Proyecto de Disposición elaborado por la Secretaría de Extensión;

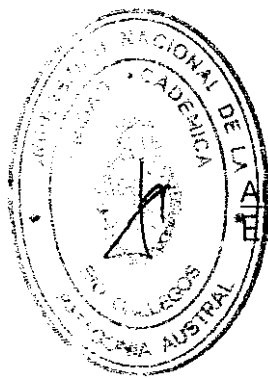
QUE este proyecto se enmarca en la Ordenanza N° 140-CS-UNPA;

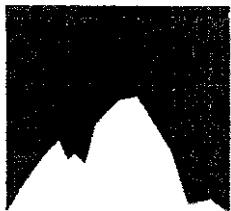
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
AD – REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AVALAR el Proyecto de Extensión denominado "Salud Mental: Integración de Estilos de Vida Saludables en la Comunidad Educativa de la Escuela Secundaria Provincial





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Nº 18 (ESP Nº 18) del Barrio Evita de la ciudad de Río Gallegos", presentado en la Convocatoria a Subsidios de Proyectos de Extensión año 2014, cuya responsable es la Lic. Muriel OJEDA, a llevarse a cabo entre los meses de marzo a diciembre de 2014.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que este proyecto se enmarca en el Programa de Unidad "Estilos de Vida Saludable (PREVISA)".-

ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR que este proyecto está integrado por las docentes de nuestra institución, María BETANCUD, Marcela TRIVIÑO, Dolores QUIROGA y las alumnas Eliana MENDOZA, Joselyn Karina BARRIA MANSILLA, Lindana LEVICOY QUEIPUL y Beatriz REYES.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaria de Extensión, Secretaría de Extensión Universitaria, dese a conocer, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION Nº



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

032